



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-527  
SALTA, 22 de abril de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.276/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota 001028 presentada el 28 de marzo de 2019 por la Dra. Mariana Quiroga Mendiola – a través de la cual solicita la licencia extraordinaria con goce de haberes – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Botánica” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 01 de abril y hasta el 14 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia está motivada para participar en un Workshop internacional en el marco de la Agenda Global para la Ganadería Sustentable, FAO-ONNU, entre los días 01 al 14 de abril de 2019, a realizarse en Montpellier, Francia.

Que la misma se encuadra en Res. 343/83, Art. 15. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del Personal Docente y de investigación).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la **Dra. MARIANA QUIROGA MENDIOLA** – DNI N° 16.280.385 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Botánica” de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de abril y hasta el 14 de abril de 2019, para participar en un Workshop internacional en el marco de la Agenda Global para la Ganadería Sustentable, FAO-ONNU, en Montpellier, Francia, con cargo a lo fijado en Res. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dra. Mariana Quiroga Mendiola que en el plazo de 90 días presente los informes de las actividades académicas realizadas (Res. 343/83 Art. 15).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Quiroga Mendiola, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales